



MCR

MOVIMIENTO CUBANO REFLEXIÓN INFORME SEMANAL

[Del 24 al 31 de mayo de 2022]

Principales acontecimientos que marcan la semana.

1.-Ofrece luz las Bases del Partido Revolucionario Cubano.

“El Partido Revolucionario Cubano (PRC) se constituye para lograr, con los esfuerzos reunidos de todos los hombres de buena voluntad, la independencia de Cuba y fomentar la de Puerto Rico”. Así comienza las Bases del mismo, de modo, que no existe cabida para ofrecerle créditos a la justificación oficial, que ellos sostienen un sistema de partido único porque el apóstol fundó uno solo. Fue una organización concebida para servir de vehículo idóneo a la preparación de una revolución, de alto vuelo democrático, basada en la existencia de clubes con niveles de descentralización elevado, una dirección de reducidísimo tamaño y obviamente multclasista.



Se concebía, “ordenar una guerra generosa y breve encaminada a asegurar la paz, el trabajo y la felicidad”. Se puede apreciar en el texto determinados valores y actitudes congruentes con la filosofía de la Noviolencia, Martí, sin dudas el autor fundamental, sentía gran admiración por los integrantes de la Escuela Trascendentalista de Massachusetts, entre los que se encontraba, Henry David Thoreau, padre intelectual de la Noviolencia, así como, albergaba en su ser sentimientos cristianos.

Para el héroe, “solo con amor era posible llevar a cabo una tarea de tal envergadura. El amor sería la guía, que mostrara el camino al triunfo”. La verticalidad del revolucionario se verificaba más, por su decisión de morir por amor al hombre, que por su ferocidad frente al enemigo. De la misma manera, la futura república debía cimentarse en lo que hoy se conoce como, el binomio paz-reconciliación nacional y en un modelo económico de libre cambio generador de suficientes puestos de trabajos, la laboriosidad contaba mucho.

El texto previene no concertar compromisos inmorales con pueblo u hombre alguno, así como tender puentes a las generaciones más jóvenes. También se le da continuidad a la concepción puesta en práctica en las dos guerras independentista anteriores, eso es, debía ser en esta oportunidad “de espíritu y métodos republicanos”. Quedó reflejado, la nación que emergerá de la contienda “debe ser capaz de asegurar la dicha durable de sus hijos”. Una problemática abordada, dada la ubicación geográfica de Cuba, era la de con la independencia de Cuba, servir de contención a la posible expansión de los EE UU hacia el sur del río Bravo, así como al Caribe.

En el siglo XIX las fronteras de las Américas eran aún movedizas, los diferentes Estado-nación que emergieron de los imperios coloniales no estaban consolidados, por otra parte, los padres fundadores estadounidenses aspiraban a la creación de una gran nación, entre otras cuestiones por su extensión territorial. Eran recientes los resultados de la guerra entre Estados Unidos y México. En esa misma línea de razonamiento, México y Colombia tuvieron aspiraciones de incorporar al archipiélago cubano a su territorio.

El texto es previsor en tanto alerta que el nuevo proyecto a implementar “no pretende perpetuar con formas nuevas o con alteraciones más aparentes que esenciales el espíritu autoritario y la composición burocrática de la colonia”. Cabe destacar que Fidel Castro y la corte de “revolucionarios” de los cuales se rodeó, traicionaron con creces dichas aspiraciones, al establecer un régimen burocrático totalitario. Se apela a “fundar en el ejercicio franco y cordial, un pueblo nuevo y de sincera democracia”; teniendo en cuenta los tropiezos de las repúblicas latinoamericanas, en términos de caudillismo, guerras intestinas, debilidad institucional, pobreza de la participación ciudadana y demás, eso es, hacer de la versión republicana cubana, una experiencia mucho mejor.

Vale destacar la invocación a la democracia representativa, reflejo de la cosmovisión de los independentistas cubanos, que, dicho sea de paso, las élites totalitarias del presente han pasado por alto. Desde una perspectiva sociológica se alerta para evitar que la libertad que estaba llamada a ejercer los cubanos no fuera guiada por los instintos, debido al atraso cívico de entonces (“una sociedad compuesta para la esclavitud”), y en consecuencia se desarrollara dentro del marco de la ley, experiencias anteriores lo aconsejaban.

Se les pone límites a las atribuciones del PRC, en tanto que “no tendrá por objeto” “considerar a la isla como su presa y dominio”. Una buena lección que debieron tener en cuenta los castristas, el Partido Comunista de Cuba posee un estatus supraconstitucional; dirige, exige y moviliza a la sociedad y a los funcionarios del Estado; así como a sus integrantes no los elige nadie, así pues, es una hermandad cerrada al otro y orientada a autoperpetuarse. Sin hacer mucho esfuerzo, se puede concluir que es una “agrupación victoriosa” que se ha arrogado el derecho a subordinar a la nación cubana.

La guerra necesaria, esbozada en las bases del PRC, estaba concebida “para el decoro y bien de todos los cubanos” y se propuso “entregar a todo el país la patria libre”, o sea, que tenía claras pretensiones inclusivas, lo cual está en las antípodas del apartheid por motivos políticos impuesto en nuestro país. Que sirva las bases del PRC como referente para todos los patriotas del presente y los que están por entrar en escena.

2.-En huelga de hambre, el preso político del MCR del 11J de Caibarién.

El preso político del MCR, José Rodríguez Herrada, de Caibarién comenzó una huelga de hambre el 27 de mayo demandando libertad para todos los presos políticos del 11 J; se le conceda una entrevista con la Fiscalía Militar de la Habana para formular acusaciones contra los policías que emitieron falsos testimonios en su proceso judicial, la jueza actuante del tribunal que lo sancionó; el coronel Víctor Álvarez Valle (2do jefe de Investigación Criminal) , Osmani Calixto Leiva Ávila (2do jefe del Órgano de Prisiones) y el periodista Humberto López.



Al parecer la ojeriza de la guarnición del penal "La Pendiente" de Santa Clara donde estaba y de la policía política, fue su negativa a participar el 29 de abril en un acto político por el 1ro de mayo, donde a los reos los obligaron a gritar: viva Díaz-Canel, Viva Raúl Castro y demás. Le realizaron una requisa el 6 de mayo, le suspendieron la visita matrimonial el 12 y el 21 del mismo mes, discutió con el oficial de guardia, porque no se puso los zapatos para el recuento, motivo por el cual lo esposaron atrás y lo sacaron del destacamento por tres horas. En el recuento de las 6.00 pm del mismo día rompió su calzado delante de dicho oficial de guardia, aduciendo a que la prisión no le suministra zapatos, que esos son suyos. El jefe de la prisión lo amenazó con suspenderle la visita familiar. Según información anecdótica, el lunes 30 fue trasladado para el régimen de castigo de Guamajal en Santa Clara.

3.-Preso político rechaza libertad condicional por no aceptar las condiciones.

El preso político, Alexei Martínez Rojas, fue citado e internado en la estación de policía de Camajuani el viernes 27 de mayo, después de estar en contra de su voluntad un mes de libertad condicional. Él fue sancionado a permanecer tras las rejas 10 meses por un presunto delito de Desacato y el 27 de abril lo liberaron luego de permanecer 6 meses ausente de su hogar. La policía de su municipio de residencia aduce que están esperando el resultado del PCR para trasladarlo a prisión, en tanto le permiten verlo unos 5 minutos diario.



4.-Activista anticastrista fue arbitrariamente detenido y encarcelado por pronunciar discurso en boulevard de la Capital.

El activista Carlos Ernesto Díaz González (Ktivo Disidente) realizó un discurso de protesta el 28 de abril pasado en el boulevard de San Rafael de la capital del país. Fue arrestado y conducido hasta los siguientes centros del MININT: cuartel nacional de la policía política (Villa Marista), la misma instancia provincial de Cienfuegos (Operaciones de Pueblo Griffó) y finalmente la prisión de Ariza de la misma provincia, donde se encuentra en celda de castigo. Él no acepta la disciplina que le imponen a los reclusos comunes y en consecuencia no se viste con uniforme de la penitenciaría, no les hace reverencia a sus carceleros y al llegar al penal se desnudó a modo de desaprobación.



Está acusado por los presuntos delitos de Desobediencia y Desacato, aun cuando fue medido el contenido del mensaje y conciliatorio con los que se le opusieron en el momento de la acción cívica, así como estuvo lejos del apasionamiento incendiario, por el contrario, su accionar es congruente con lo contenido en el artículo 54 de la Constitución, que plantea; El Estado reconoce, respeta y garantiza a las personas la libertad de pensamiento, conciencia y expresión.

5.- Padece Camajuaní, como reflejo del pueblo cubano

Existe un caos en el servicio de agua potable de Camajuaní, eso es, las roturas, falta de combustible, los cortes de electricidad a las estaciones de bombeo, falta de piezas de repuesto, la no disponibilidad de carros pipas y un largo etc., hacen de la vida de los camajuanenses una agonía, sin que ninguna autoridad sea removida de su centro de trabajo o puesto de dirección.



Terminal de ómnibus interprovincial.

No escapa a la tragedia, los sistemáticos apagones y las consiguientes afectaciones a la vida familiar y económica del municipio, al mismo tiempo el transporte está en caída libre, de la terminal intermunicipal salen solamente dos guaguas al día, así como la interprovincial fue cerrada definitivamente, y eliminado el ómnibus encargado del recorrido hasta la capital. Se comenta que el local le asignaran otro uso.

La suerte de los pobladores de Camajuaní es estar atravesado por la carretera que enlaza el aeropuerto de Santa Clara con el polo turístico de la Cayería norte, de modo que el transporte utilizado para esos trabajadores recoge pasajeros, de tener capacidad. Lo más crítico es el traslado intramunicipal. El desempleo, la inflación, así como la falta de medicamentos hacen el mayor estrago en todos los aspectos de la vida cotidiana, sin observarse la luz al final del túnel.



Terminal ómnibus intermunicipal.



Librado R. Linares García

libradolinares60@gmail.com
www.mcrcuba.org

Móviles: 52378063 y 53769404



